

# PRONAFOR

## Programa Nacional Forestal

Reglas de  
operación **2016**

## El Programa Nacional Forestal (PRONAFOR) tiene como objetivo:

*Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales del país, reactivar la economía del sector forestal y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas forestales, así como mantener e incrementar la provisión de los servicios ambientales a la sociedad y reducir las emisiones de carbono generadas por la deforestación y degradación forestal, considerando un modelo de intervención basado en una visión integral del territorio.*

La CONAFOR a través de las Reglas de Operación 2016 establece mecanismos de apoyo para:

- Contribuir a mejorar y desarrollar las capacidades locales y regionales de las personas propietarias, poseedoras y usuarias de los terrenos forestales, preferentemente forestales o temporalmente forestales.
- Incentivar la protección, conservación y restauración de los recursos forestales
- Impulsar una estrategia para reactivar la producción, productividad y competitividad forestal que se traduzca en ingresos y oportunidades de desarrollo para la población.
- Contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural.

# Solicitantes

Son elegibles para recibir apoyos:

Personas físicas, morales y jurídico-colectivas que cumplan en tiempo y forma con los requisitos y disposiciones que establezcan las Reglas de Operación, sujetándose a los criterios de selección y prelación aplicables a cada concepto.



# Requisitos

- Solicitud única de apoyo
- Formato técnico complementario
- Requisitos adicionales de cada componente, concepto o modalidad de apoyo (ubicados en áreas de atención prioritaria y proyectos conforme los términos de referencia)
- Acreditar la personalidad:

Personas físicas: identificación oficial

Personas morales: escritura pública, registro federal de organizaciones de la sociedad civil

Ejididos y comunidades: documento que acredite su existencia legal

- Acreditar la legal propiedad o legítima posesión del

## Registro en línea:

Llena directamente la solicitud de apoyos en la página de internet de la CONAFOR:

**[www.conafor.gob.mx](http://www.conafor.gob.mx)**

y genera una cita para entregar la documentación e información para solicitar apoyos

## Registro presencial:

La persona solicitante o su representante legal presenta y registra directamente su solicitud de apoyos en las oficinas receptoras de las Gerencias Estatales de la CONAFOR

# Componentes

- Componente I. Estudios y proyectos
- Componente II. Gobernanza y desarrollo de capacidades
- Componente III. Restauración forestal y reconversión pr
- Componente IV. Silvicultura, abasto y transformación
- Componente V. Servicios ambientales
- Componente VI. Plantaciones forestales comerciales

## Descripción y monto de los apoyos

Componente I. Estudios y Proyectos					
Concepto	Modalidad	Monto máximo (\$)	Persona beneficiaria	Personas asesoras técnicas certificadas	
			Número máximo de apoyos	Número máximo de apoyos	Capacidad Técnica Certificada requerida
<b>EP.1 Estudios regionales para apoyar el manejo forestal sustentable.</b>	<i>No Aplica</i>	500,000	<i>No aplica</i>	1	<i>No Aplica</i>
<b>EP.2 Estudios de cuenca de abasto</b>	<i>No aplica</i>	500,000	1	2 (equipo multidisciplinario)	Registro Forestal Nacional
<b>EP.3 Estudios técnicos forestales</b>	<b>EP.3.1</b> Programa de manejo forestal maderable	800,000	1	15	Registro Forestal Nacional
	<b>EP.3.2</b> Manifestación de impacto ambiental particular	270,000	1	10	Estudios Forestales
	<b>EP.3.3</b> Estudio técnico para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables	250,000	1	15	Registro Forestal Nacional
	<b>EP.3.4</b> Documento técnico unificado de aprovechamiento forestal maderable	1,040,000	1	10	Registro Forestal Nacional



# Descripción y monto de los apoyos

## Componente II. Gobernanza y Desarrollo de Capacidades

Concepto	Modalidad	Monto máximo (\$)	Persona beneficiaria	Asesores técnicos certificado	
			Número máximo de apoyos	Número máximo de apoyos	Capacidad Técnica Certificada requerida
DC.1 Evaluaciones Rurales Participativas	<i>No aplica</i>	50,000.00	1	8	Fortalecimiento del capital social
DC.2 Seminarios de Comunidad a Comunidad	<i>No aplica</i>	85,000.00	1	<i>No aplica</i>	Comunidad Instructora
DC.3 Ordenamiento territorial comunitario	<i>No aplica</i>	300,000.00	1	4	Fortalecimiento del capital social
DC.4 Promotor Forestal Comunitario	<i>No aplica</i>	60,000.00	1	<i>No aplica</i>	<i>No aplica</i>
DC.5 Cursos y talleres de capacitación	DC.5.1 Desarrollo de capacidades gerenciales	80,000.00	1	7	Fortalecimiento del capital humano
	DC.5.2 Desarrollo de capacidades técnicas	80,000 .00	1	7	Fortalecimiento del capital humano

Concepto	Modalidad	Monto máximo (\$)	Persona beneficiaria	Asesores técnicos certificado	
			Número máximo de apoyos	Número máximo de apoyos	Capacidad Técnica Certificada requerida
DC.7 Plan estratégico de mediano plazo de las organizaciones sociales del sector forestal	<i>No aplica</i>	100,000.00	1	<i>No aplica</i>	Fortalecimiento del capital humano
DC. 8 Proyectos de fortalecimiento de las organizaciones sociales del sector forestal	<i>No aplica</i>	100,000.00	1	<i>No aplica</i>	Fortalecimiento del Capital humano
DC.9 Ejecución de proyectos de alcance regional de las organizaciones sociales del sector forestal	<i>No aplica</i>	500,000.00 por proyecto	2	<i>No aplica</i>	Fortalecimiento del Capital humano

## Descripción de los apoyos

Componente III. Restauración Forestal y Reconversión productiva						
Concepto	Modalidad	Monto máximo (\$ / hectáreas)	Persona beneficiaria	Personas asesoras técnicas certificadas		
			Número máximo de apoyos	Número máximo de apoyos	Hectáreas	Capacidad Técnica Certificada Requerida
RF.1 Restauración integral	No aplica	7,836	2 apoyos diferentes en distintos polígonos más uno de RF.4, en caso de que aplique	No aplica	1,000	Reforestación y suelos
RF.2 Restauración complementaria	No aplica	5,222		No aplica		Reforestación y suelos
RF.3 Restauración focalizada	No aplica	3,000		No aplica		Reforestación y suelos
RF.4 Mantenimiento de zonas restauradas	No aplica	1,500		No aplica		Reforestación y suelos
RF.5 Restauración de cuencas prioritarias	No aplica	14,800		No aplica		Reforestación y suelos
RF.6 Sistemas agroforestales	No aplica	4,772		No aplica		Reforestación y suelos

## Descripción y monto de los apoyos

### Componente IV. Silvicultura, Abasto y Transformación.

Concepto	Modalidad	Monto máximo (\$)	Persona beneficiaria	Personas asesoras técnicas certificadas	
			Número máximo de apoyos	Número máximo de apoyos	Capacidad Técnica Certificada requerida
SAT.1 Cultivo forestal y manejo del hábitat	No aplica	Maderable 900,000 No maderable 300,000 Vida Silvestre 200,000	Maderable 3 No maderable 3 Vida Silvestre 1	No aplica	Registro Forestal Nacional
SAT.2 Caminos forestales	No aplica	800,000 (Predial) 3,000,000 (Regional)	1	No aplica	Registro Forestal Nacional
SAT.3 Innovación y transferencia tecnológica	SAT. 3.1 Innovación tecnológica para operaciones silvícolas	800,000 (Predial) 3,000,000 (Regional)	1	No aplica	Silvicultura Unidad 02
	SAT. 3.2 Transferencia de tecnología	300,000	1	6	Instituciones Extensionistas

Concepto	Modalidad	Monto máximo (\$)	Persona beneficiaria	Personas asesoras técnicas certificadas	
			Número máximo de apoyos	Número máximo de apoyos	Capacidad Técnica Certificada requerida
SAT.4 Certificación forestal	SAT.4.1 Auditoría técnica preventiva	240,000	2	3 Persona física 5 Persona moral	Registro Forestal Nacional
	SAT.4.2 Certificación forestal nacional y/o internacional	240,000	2	No aplica	No aplica
	SAT.4.3 Certificación de la cadena de custodia	Para elaboración del sistema de gestión o sistema documentado de control: 30,000 Para evaluación o certificación de cadena de custodia: 75,000	1 para certificación, 1 para refrendo	No aplica	No aplica
SAT.5 Fortalecimiento de los procesos de transformación y comercialización	SAT.5.1 Inversión para el comercio y la industria forestal	5,650,000	1	2 Persona física y 4 Persona moral	Desarrollo de la Cadena Productiva o Certificado FIRA, NAFIN, FND
	SAT.5.2 Apoyo a la administración, producción y comercialización	Para equipo y mobiliario: 65,000. Para administración para la empresa forestal: 200,000	1	1	Desarrollo de la Cadena Productiva o Certificado FIRA, NAFIN, FND
	SAT.5.3 Ferias y exposiciones	140,000	3	5 Persona física y 10 Persona moral	Desarrollo de la Cadena Productiva o Certificado FIRA, NAFIN, FND
	SAT.5.4 Incubación e integración de la empresa o cadena productiva forestal	350,000	1	1 Persona física y 2 Persona moral	Desarrollo de la Cadena Productiva o Certificado FIRA, NAFIN, FND

## Descripción y monto de los apoyos

### Componente V. Servicios Ambientales

Concepto	Modalidad	Monto máximo (\$)	Persona beneficiaria	Personas asesoras técnicas certificadas	
			Número máximo de apoyos	Número máximo de apoyos	Capacidad técnica certificada requerida
SA.1 Pago por servicios ambientales	SA.1.1 Servicios ambientales hidrológicos	1,100.00	1	No aplica	Servicios Ambientales
	SA.1.2 Conservación de la Biodiversidad	700.00 (Selvas altas y manglares)	1	No aplica	Servicios Ambientales
SA.2 Mecanismos locales de pago por servicios ambientales a través de fondos concurrentes	No aplica	600.00	No aplica	No aplica	Servicios Ambientales

## Descripción y monto de los apoyos

Componente VI. Plantaciones Forestales Comerciales					
Concepto	Modalidad	Monto máximo (\$)	Persona beneficiaria	Personas asesoras técnicas certificadas	
			Número máximo de apoyos	Número máximo de apoyos	Capacidad técnica certificada requerida
PFC.1 Establecimiento y mantenimiento inicial de plantaciones forestales comerciales	<i>No aplica</i>	\$5'900,000	2	<i>No aplica</i>	Registro Forestal Nacional
PFC.2 Plantaciones forestales comerciales establecidas	<i>No aplica</i>	\$5'900,000	2	<i>No aplica</i>	Registro Forestal Nacional

# Convocatorias

- Se publican en la página de internet de la CONAFOR
- Nacionales, regionales o estatales, en función de los ecosistemas, problemática forestal y los apoyos más adecuados para cada región o entidad federativa.
- Se podrán emitir convocatorias específicas o regionales para atender proyectos surgidos en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre o para financiar proyectos productivos y de generación de ingresos derivados de la estrategia de inclusión productiva y laboral de PROSPERA.

**Apertura de convocatoria nacional**

**7 de enero de 2016**



## Plazos de la convocatoria

Convocatoria	Apoyos	Recepción de los requisitos y solicitudes de apoyo	
		Inicio	Fecha límite
Nacional	Componente I. Estudios y proyectos	7 de enero	18 de febrero
	Componente II. Gobernanza y desarrollo de capacidades		18 de febrero
	Componente III. Restauración forestal y reconversión productiva		11 de febrero
	Componente IV. Silvicultura, abasto y transformación		18 de febrero
	Componente V. Servicios ambientales		SA.1 Pago por servicios ambientales
SA.2 Mecanismos locales de pago por servicios ambientales a través de fondos concurrentes		4 de febrero	
Estatual PFC - Tamaulipas		7 de enero	18 de febrero

## Quejas y denuncias

Los apoyos de la CONAFOR son de carácter público y no son patrocinados ni promovidos por partidos políticos. Sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes.

Está prohibido el uso de estos apoyos con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.

Quien haga uso indebido de los recursos de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado.

**Gerencia Estatal Tamaulipas**  
**Dr. Abelardo Saldivar Fitzmaurice**  
Calle Morelos N° 537, Col. Centro  
Cd. Victoria, Tamaulipas  
Teléfono (834) 315 7930

**5 Promotorias de Desarrollo Forestal**  
Rio Bravo, San Fernando, Soto la Marina, Jaumave y Mante

**[www.conafor.gob.mx](http://www.conafor.gob.mx)**